

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**2024/1677** *Texto íntegro de la Convocatoria del Premio Concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén" 2024.*

#### **Anuncio**

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 431, de 04 de julio de 2023), ha dictado Resolución núm. 110, de fecha 19 de abril de 2024, por la que se aprueba la Convocatoria del Premio del Concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén" de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo tenor literal es:

"Vista la Resolución del Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (PD Res. nº 431, de 04-07-23), nº 84, de fecha 21/03/2024, por la que se ordena el inicio del procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, de la convocatoria del Premio del Concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén" para el ejercicio 2024, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, por un importe total de 1.200,00 euros.

Visto el informe jurídico, de fecha 21/03/2024, de la convocatoria del Premio del Concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén" de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024, de la Jefa de Servicio de Gestión Administrativa y Presupuestaria del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Visto el borrador de las bases de la Convocatoria del Premio de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén" de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2024, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén.

Visto el informe de Intervención de fecha 06/04/2024.

Por cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024.

*Resuelvo* lo que sigue:

*Primero.* Aprobar la Convocatoria del Premio, a través del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, del Concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vía Verdes de la provincia de Jaén" de la Diputación Provincial de Jaén, el cual se regirá por las siguientes

BASES

Artículo 1. Objeto.

La Excm. Diputación Provincial de Jaén, en su cometido de revalorizar los recursos endógenos de la provincia, participa en el Programa Caminos Naturales con tres tramos de vías verdes ya puestos en servicio, el Camino natural Vía Verde del Aceite, el del Guadalimar y la de Segura, con un total de 97,4 km.

Los caminos naturales vías verdes de la provincia discurren por 16 términos municipales de la provincia, recorriendo paisajes de olivar típicamente giennense, lugares de interés comunitario e incluso el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, presentando un magnífico recorrido muy cómodo e interesante, tanto para viandantes como para ciclistas, cómodo por su linealidad conseguida gracias al gran número de túneles y viaductos que forman parte de sus trazados e interesante tanto por el patrimonio de la misma vía como por los paisajes que recorren, naturales, arqueológicos, arquitectónicos, mineros, etc.

La Diputación Provincial de Jaén desde el Área de Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático organiza y convoca la Concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén" con el objetivo de fomentar, reconocer y hacer conocer la belleza de los parajes y valioso patrimonio natural que se puede admirar a lo largo de sus recorridos, visibilizando la acción humana en el medio ambiente y reconociendo y valorando la creatividad a través de la fotografía.

Por todo ello, invitamos a las personas participantes a enviar imágenes de espacios o elementos naturales con fotografías innovadoras e inspiradoras, lugares aún por descubrir, nuevas visiones de la biodiversidad y geodiversidad, comportamientos o nuevas interpretaciones de lo ya conocido, buscando una mirada que valore la diversidad, la belleza o los hábitos saludables en nuestro estilo de vida.

La temática del concurso se centra en las Vías Verdes de la provincia de Jaén. La técnica es libre.

Artículo 2. Participantes.

Podrán participar en la presente edición del concurso de fotografía de la Diputación Provincial de Jaén todas las personas mayores de edad aficionadas a la fotografía, profesionales o no, que cumplan con las bases establecidas.

Artículo 3. Modalidad de Participación.

- Los participantes podrán presentar un máximo de dos fotografías, por categoría, no pudiendo recibir más de un premio en el concurso. Se establece una única modalidad:

fotografía individual. No se permite presentar una misma fotografía a categorías distintas.

Características y formato de las fotografías:

- Deben ser originales, inéditas y de autoría propia de la persona que las presente. Se permite la edición digital (luminosidad, contraste, saturación de color, ajuste de sombras y luces, tono, equilibrio del blanco), aunque no así la manipulación, la eliminación o el añadido de elementos ajenos a la imagen captada. La organización sólo aceptará fotografías en formato JPG.
- Deben estar correctamente ubicadas. Para ello el autor debe indicar el lugar (coordenadas GPS o punto kilométrico aproximado) y localidad donde está tomada cada imagen. La aportación de este dato es imprescindible para poder participar en el premio.
- Para la evaluación por el jurado los participantes enviarán las imágenes en formato JPEG, con un peso entre 2 y 10 MB por fotografía.
- Posteriormente, si fuese necesario para su impresión o difusión, podrá solicitarse al autor una imagen a mayor resolución o diferente formato.
- Las fotografías no se presentarán firmadas ni con marcas de agua.
- Formato libre con cualquier técnica fotográfica, en color o blanco y negro.

Los datos a aportar sobre las fotografías y sus autores son los siguientes: nombre y apellidos o seudónimo, teléfono, dirección postal, e-mail, lugar donde ha sido tomada con coordenadas GPS o punto kilométrico, fecha en que ha sido tomado, título y descripción.

Para participar es necesaria una dirección válida de correo electrónico. La organización del concurso contactará con los participantes desde la dirección de correo electrónico [viasverdesdejaen@dipujaen.es](mailto:viasverdesdejaen@dipujaen.es), siendo necesario incluirlo en las respectivas agendas de correo de los participantes para evitar que las comunicaciones sean bloqueadas por sistemas de seguridad y anti-spams.

#### Artículo 4. Categorías.

Se establecen cuatro categorías para participar:

- Categoría A. Paisajes de los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén, donde se incluyen las vistas desde estas vías e imágenes aéreas en las que aparezcan perspectivas originales del trazado de las mismas.
- Categoría B. Actividades en los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén, fotografías que muestren cualquier actividad realizada en las Vías.
- Categoría C. Biodiversidad y geodiversidad en los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén, imágenes de la naturaleza ya sea en el propio trazado de las Vías o en sus alrededores sobre una perspectiva de las mismas.
- Categoría D. Patrimonio ferroviario (viaductos, pasarelas, túneles, edificación ferroviaria

-estaciones, apeaderos, casillas- puentes, señales, enclavamientos, pasos a nivel, etc.) y otras infraestructuras.

Artículo 5. Valoración.

| Criterios de Valoración                             | Ponderación y puntuación máxima |
|---|---------------------------------|
| Calidad técnica                                     | 0-25                            |
| Composición y originalidad                          | 0-25                            |
| Valor y riqueza simbólica de la imagen              | 0-25                            |
| Adecuación y relación con el tema general planteado | 0-25                            |

Artículo 6. Solicitud, Presentación y Plazo.

La solicitud será suscrita por cada participante y acompañada de las correspondientes fotografías para su inscripción en el presente concurso, se cumplimentará conforme a los modelos de solicitud que figuran en los Anexos a estas Bases, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén.

El nombre del archivo que contenga la obra seguirá el formato siguiente:

Título de la imagen\_nº de fotografía.jpg

Ejemplo: Olivar\_nº1.jpg

En el supuesto de que en la imagen o fotografía presentada aparezcan menores de edad será requisito indispensable para su admisión que se adjunte el documento justificativo que acredite el consentimiento expreso del titular de la patria potestad o tutela del menor o menores que aparezcan en la imagen o fotografía (modelo anexo).

Dicha documentación deberá ser presentada en el Registro Electrónico General de la Diputación de Jaén, según lo previsto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://sede.dipujaen.es/>

Los trabajos que por su naturaleza no puedan ser presentados en la sede electrónica, y una vez registrada su solicitud en plazo a través de la misma, deberán ser remitidos, acompañados del justificante de la sede electrónica, a la siguiente dirección postal:

Diputación Provincial de Jaén  
Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén”  
Calle Hurtado, 29  
23071 - Jaén

El plazo para la presentación de las solicitudes, junto con las respectivas fotografías para participar en la presente edición del Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén” de la Diputación Provincial de Jaén, será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y hasta el día 21 de octubre de 2024.

#### Artículo 7. Jurado.

El Jurado será el encargado de valorar y fallar los premios del concurso de fotografía "Recorriendo los Caminos Naturales Vía Verdes de la provincia de Jaén" entre todas las fotografías presentadas dentro del plazo establecido para ello.

El jurado provincial del premio estará compuesto por:

- La Diputada del Área de Medio Ambiente y lucha contra el Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, o persona en quien delegue, quien presidirá el jurado.
- El Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén o persona en quien delegue.
- La Jefa del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad o persona en quien delegue.
- Una técnica/o del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, actuando además como Secretaria/o del Jurado.
- Un profesional experto en la materia objeto del premio.

El funcionamiento del jurado se regirá por lo dispuesto en art. 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por el jurado se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de adjudicación contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo de un mes desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes. El jurado podrá proponer declarar desierto alguno de los premios y/o destinar alguno de los premios descubiertos a otra categoría, si así lo merece la calidad de los trabajos. El jurado se reserva el derecho de otorgar menciones especiales, con diploma acreditativo pero sin dotación económica.

La propuesta del jurado se elevará al Sr. Presidente de la Diputación para su concesión, dentro de los 15 días naturales siguientes a la formulación de la propuesta de concesión por el jurado. Si el jurado considera que alguna fotografía se encuadra en categoría diferente a la presentada tiene facultad para asignarle la categoría que a su juicio técnico corresponda.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de tres meses, computados a partir de la fecha en que concluye el plazo de presentación de solicitudes.

#### Artículo 8. Propiedad Intelectual

Todas las fotografías presentadas por los participantes quedarán en propiedad de la Diputación Provincial de Jaén, que se reserva el derecho de publicarlos, pudiéndolas utilizar en las distintas acciones que patrocine o ponga en marcha, indicando siempre la autoría de los trabajos.

Los participantes son responsables exclusivos de cualquier vulneración de los derechos protegidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, así como cualquier vulneración de los derechos protegidos por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 mayo, sobre protección civil del

derecho al honor, a la intimidad Personal y familiar y a la propia imagen.

#### Artículo 9. Premios.

El Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén” de la Diputación Provincial de Jaén establece los siguientes premios y/o reconocimientos para cada una de las categorías que lo componen:

• Primer Premio por categoría, tienen una dotación \* de:

- Categoría A: 300,00 euros.
- Categoría B: 300,00 euros.
- Categoría C: 300,00 euros.
- Categoría D: 300,00 euros.

(\* Que incluyen los impuestos que correspondan)

Los premios podrán ser declarados desiertos si así lo considera oportuno el jurado. La organización se reserva, en función de la calidad de los trabajos, poder hacer entrega de alguna mención especial.

#### Artículo 10. Pago, Plazo y Justificación del Premio.

Los premios serán abonados directamente a los participantes que resulten ganadores por la Diputación Provincial de Jaén. Para ello deberán realizar el alta como tercero en esta Diputación así como la cumplimentación de ficha de datos bancarios para proceder al abono de los premios a los ganadores resultantes en sus respectivas categorías. En caso no realizar dicha alta en un periodo de 5 días hábiles desde la notificación de concesión, se entenderá que rechaza el premio y pasará al siguiente por orden de valoración del Jurado.

Para el caso de que el premio recaiga sobre un profesional, el premiado deberá emitir la correspondiente factura por importe, IVA incluido, del premio.

#### Artículo 11. Financiación.

El Concurso de fotografía “Recorriendo los Caminos Naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén” se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.012.1720.48911 denominada “Premios del concurso de fotografía Recorriendo las Vías Verdes” del presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2024. Siendo el importe total del premio 1.200,00 euros.

El premio del Concurso de fotografía “Recorriendo la Vía Verde del Guadalimar” de la Diputación Provincial de Jaén es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de este premio.

*Segundo.* Aprobar el gasto por importe máximo previsto en el art. 9 de la Convocatoria con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.012.1720.48911 denominada “Premios del concurso de fotografía Recorriendo las Vías Verdes”, contenido en expediente

GAS-2024/24176.

*Tercero.* Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el extracto de la presente Convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de abril de 2024.- El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.